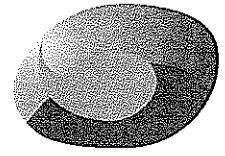


Escal UGS



Proyecto Castor

Al presidente de la
PLATAFORMA CIUDADANA EN DEFENSA
DE LAS TIERRAS DEL SÉNIA
Sr. Joan Ferrando Doménech
Apartado de Correos, 122
43530 Alcanar (Tarragona)

Madrid, a 26 de junio de 2008

Sr. Ferrando:

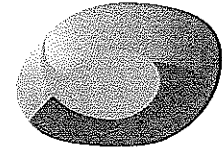
Por la presente queremos transmitirle nuestro absoluto rechazo a las manifestaciones vertidas por la asociación que Ud. representa (la *Plataforma Ciudadana en defensa de las Tierras del Sénia*) en la campaña publicitaria de descrédito y alarma social totalmente infundada que mantienen en contra del Proyecto de almacenamiento subterráneo de gas natural promovido por ESCAL UGS, S.L. en la costa de Castellón denominado "Castor", de la cual hemos tenido conocimiento recientemente.

Con motivo de la convocatoria pública que Ud. ha realizado para una manifestación en contra del Proyecto Castor fijada para el próximo 28 de junio de 2008, su Plataforma ha aprovechado para realizar y publicar en los medios de comunicación, mediante un video, una serie de afirmaciones acerca de las repercusiones del Proyecto sobre la salud de las personas, el turismo e incluso la economía de la zona que son radicalmente falsas e infundadas, tendentes únicamente a generar una gran alarma social y confundir a la opinión pública en contra del mismo, lo que a su vez causa un grave perjuicio a la imagen y desarrollo del Proyecto y, con ello, atenta también contra la reputación profesional y corporativa de su promotor.

Las aseveraciones e imágenes contenidas en su video-manifiesto carecen de toda base legal o técnica e implican suministrar a los ciudadanos una información inveraz y tendenciosa que les impide poder formarse una opinión objetiva y fundada. En concreto, imputan ilícita e injustamente al Proyecto Castor la causación de graves daños a la salud de los habitantes de la zona, vinculando literalmente la actividad proyectada con un "*posible aumento de los asmás y cánceres*", pérdida de turismo, e incluso de clientela para los restaurantes de Vinarós. Asimismo, pretenden identificar y asimilar el Proyecto

San Francisco de Sales, 38
28003 Madrid. España
T (+34) 91 535 77 01
F (+34) 91 535 20 15

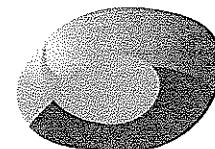
www.escalugs.com



Castor con la actividad de la central nuclear de Ascó, comparativa absurda que, de forma malintencionada, se utiliza por Uds. con el único afán de confundir y alertar a la población que carece de los conocimientos técnicos necesarios para advertir la gran disparidad entre ambas actividades. Dichas afirmaciones se acompañan de un montaje de imágenes ficticias claramente alarmistas, donde se proyecta a ciudadanos trabajando el campo, asistiendo a oficios religiosos o realizando otras labores cotidianas con mascarillas protectoras en dichos quehaceres diarios, bajo un paisaje rodeado de densos humos y grandes chimeneas, todo ello con la clara intención de mostrar a los habitantes de la zona y al público en general lo miserable y peligrosa que podría llegar a ser su vida si no hacen nada para impedir la puesta en marcha del Proyecto Castor en el municipio de Vinarós, aumentando con ello claramente la confusión y temor de los habitantes de la zona a sufrir un daño al verse identificados con tales imágenes y con las informaciones sobre los efectos del proyecto allí difundidas.

Muy al contrario de la información por Uds. suministrada, el Proyecto Castor va acompañado de un minucioso estudio ambiental preparado por la empresa promotora con la ayuda de empresas altamente cualificadas el cual será sometido a la evaluación y aprobación de los órganos ambientales competentes y donde se garantiza la plena compatibilidad ambiental de la actividad con su entorno y con la salud de las personas. En contra de lo que Uds. pretenden hacer creer a la población, la actividad proyectada no tiene la naturaleza ni es comparable con las grandes industrias contaminantes, entre otras razones, porque no se trata de ninguna actividad productiva ni intensiva en consumos de combustibles, agua u otras materias primas, ni en generación de residuos ni vertidos líquidos; se reduce a almacenar y extraer gas de un depósito natural. Por otro lado, sólo tras la declaración de su viabilidad ambiental por parte de los mencionados órganos competentes se procederá a la ejecución del Proyecto, cumpliendo escrupulosamente con todas las medidas que garantizan que el proyecto no causará en ningún momento daños ni a la salud de las personas ni al medio ambiente. Por otro lado, en cuanto a los efectos en la economía de la zona, éstos serán claramente favorables pues el Proyecto Castor supondrá una importante inversión económica que repercutirá directa e indirectamente en los ingresos económicos de la zona –no sólo del municipio en donde se ubicará- favoreciendo el desarrollo de este territorio, tanto desde el punto de vista técnico, como también económico y social.

Desconocemos cuales son los verdaderos motivos que le están llevando a tomar este tipo de iniciativas; lo que queda claro que no se basan ni de la defensa del medio ambiente ni en la protección de la salud de los habitantes de la zona. Y, según les avanzamos anteriormente, su actuación está provocando un claro daño al Proyecto Castor y, con ello, también al patrimonio y, lo que es más relevante, a la reputación profesional y corporativa de ESCAL UGS, S.L. como empresa promotora de la infraestructura.



Es todavía menos comprensible esta actitud y posicionamiento frente a nuestro Proyecto cuando, en el afán de proporcionarles toda la información que requirieran sobre el mismo, mantuvimos una reunión en su propia sede, la cual duró cerca de cuatro horas, en la que nos avinimos a contestar con absoluta claridad y rigor técnico a todas las preguntas que Uds. quisieron formularnos. Es de destacar, que a la conclusión de la misma creímos, con satisfacción, haber contribuido a despejar sus dudas y proporcionar una visión más ajustada a la realidad del Proyecto que promovemos.

En cualquier caso, la campaña que Ud. y la Plataforma han iniciado distorsiona claramente la realidad y queremos indicarles que no vamos a permitir que ninguna persona ni asociación, con o sin ánimo de lucro, desprestigie a esta empresa acusándole falsa e infundadamente de diseñar e implantar actividades que atentan contra la salud de las personas, provocando además con ello una alarma y temor sobre la población dirigidos exclusivamente a coartar el Proyecto.

En virtud de todo lo anterior, se requiere a Ud. y a la Plataforma para que rectifique sus afirmaciones sobre la peligrosidad para la salud pública y los daños al turismo, el empleo y la economía de la zona y les exigimos que, a partir de ahora, se abstengan de continuar con su campaña de descrédito y desprestigio hacia este Proyecto empresarial, evitando realizar nuevas declaraciones inveraces o actuaciones que no cuenten con el debido respaldo jurídico y técnico.

Sin perjuicio de lo anterior, les informamos de que hemos puesto en manos de nuestros servicios jurídicos este asunto con el fin de que analicen la ilicitud de su actuación e inicien las acciones legales necesarias contra Ud. y contra la Plataforma, tanto para evitar que se produzcan mayores daños a los ya causados al Proyecto Castor y a la sociedad a la cual represento, como para obtener la debida reparación de dichos daños, exigiendo las responsabilidades de toda índole que resulten pertinentes a Ud. y a los representantes de la Plataforma Ciudadana en Defensa de las Tierras del Sénia y a las personas que han adoptado las decisiones que han llevado a la elaboración y publicación de las inveraces e infundadas manifestaciones que aquí les denunciemos.

Sin otro particular,

Recaredo del Potro
ESCAL UGS, S.L.
Presidente